

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001402301220140032600.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS DAVID MARTINEZ VELEZ.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que precede, solicitando se ordene la retención del vehículo de placas DHV - 706, para lo cual aporta pantallazo de la página RUNT, no se accede a lo petitionado, haciéndole saber al profesional del derecho, que debe aportar el certificado de libertad y tradición del citado automotor, documento este donde se avizora la situación jurídica del bien mueble.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 013 fijado en la secretaría del juzgado hoy 12-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ